

MIÉRCOLES, 14 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 135

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2010-10478 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución 315/2009.*

Doña Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 315/2009 (Dem. 825/09), de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Luis Alfonso Elorza Vicente contra la empresa "Santander Venta y Alquileres, S. L.", sobre despido, se ha dictado decreto, de 28 de junio de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, acuerdo:

a) Declarar al ejecutado "Santander Venta y Alquileres, S. L.", en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 3.999,84 euros, más 800 euros calculados provisionalmente para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición, en el plazo de cinco días hábiles, ante este Juzgado."

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Santander Venta y Alquileres, S. L.", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

(Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.)

Santander, 28 de junio de 2010.

La secretaria judicial,
Carmen Martínez Sanjurjo.

2010/10478

CVE-2010-10478